

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13013 *Orden JUS/541/2023, de 22 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Sohr a favor doña Bárbara de Prat y Guerrero.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Sohr, a favor doña Bárbara de Prat y Guerrero, por fallecimiento de su padre, don José Antonio de Prat y Gómez-Trenor.

Madrid, 22 de mayo de 2023.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.